

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

1457 Emplazamiento del procedimiento ordinario 458/2023 de la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 458/2023, seguido a instancias de D.ª María José Gambín López, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 21 de julio de 2022 frente a la resolución motivada a la reclamación de la primera prueba de la fase de oposición del tribunal n.º 51 de la especialidad de Educación Infantil del Cuerpo de Maestros y al recurso potestativo de reposición interpuesto el 24 de agosto de 2022 frente a la desestimación presunta del anterior recurso, en relación con los procedimientos selectivos convocados por Orden de 24 de febrero de 2022 para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2022, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 13 de marzo de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, (P.S. Orden 3 de enero de 2024, BORM del 4), la Secretaria General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, Carmen María Zamora Párraga.